



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

11625 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de las colonias felinas autorizadas*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 20 de diciembre de 2022, ha aprobado inicialmente el Reglamento de funcionamiento de las colonias felinas autorizadas en vía pública del Ayuntamiento de Marratxí, y de las atribuciones de sus voluntarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De N'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 21 de diciembre de 2022

El alcalde

Miguel Cabot Rodríguez

